

DECLARACION OFICIAL DEL KENNEL CLUB DE CHILE CON RESPECTO A LA LEY DE TENENCIA RESPONSABLE

El Kennel Club de Chile, es una corporación sin fines de lucro con más 80 años de antigüedad, cuyo objetivo es el desarrollo, cuidado y protección de los perros en la sociedad.

Respecto a la ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, creemos que era absolutamente necesario legislar, motivo por el cual hemos participado en diversas instancias en que se trabajó el tema, y cada vez que se nos invitó.

En el marco de la ley recientemente aprobada por el Senado, encontramos múltiples puntos que estamos seguros beneficiarán tanto a las personas como a los animales, sin embargo, hay un tema que nos preocupa en lo que tiene directa relación con la crianza, nos preocupa de sobremanera el artículo 25 que se refiere a la esterilización de los cachorros por parte de los criadores, antes de la entrega a los nuevos propietarios, estamos hablando de esterilización entre 60 a 90 días de edad.

Diversos estudios mencionan entre las consecuencias de la esterilización precoz, problemas de comportamiento, urinarios, hormonales y osteoarticulares entre otros, sin dejar de lado el riesgo anestésico a que se somete un cachorro a la edad antes mencionada.

Hacemos notar que no nos oponemos a la esterilización como método de control de natalidad, pero creemos se debe efectuar en una edad en que el cachorro haya completado su desarrollo. Más de alguien podría proponer entregar los cachorros a una edad más avanzada, lo que no es una solución, ya que, para una adecuada adaptación del cachorro a su grupo familiar, debiera estar entre los 60 y 90 días como parte integrante de su nueva familia.

Esperamos que quienes finalmente deban promulgar y publicar esta ley, consideren lo que mencionamos en beneficio de nuestras mascotas, y que no estemos en un futuro revirtiendo una decisión cuando ya estemos comprobando el daño efectuado.

Finalmente, el Kennel Club de Chile, se pone a disposición para colaborar técnicamente con los entes encargados para elaborar los correspondientes reglamentos que permitirán la aplicación de esta Ley.